

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vigo por la que se anuncia concurso para cubrir una vacante de Habilitado de clases pasivas en esta Delegación.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por escrito del 17 de los corrientes, se convoca concurso para cubrir una vacante en esta Delegación de Hacienda de Habilitado de clases pasivas, con arreglo a las normas prevenidas en el artículo 12 del Decreto de 12 de diciembre de 1968, que reglamenta dicha profesión.

Los concursantes deberán formular sus peticiones a esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, acompañadas de los documentos y requisitos que indica el citado Decreto.

Vigo, 21 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—3.805-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que, por el Instituto de Estudios de Administración Local, se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.**

Siendo preciso proveer vacantes, actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección ha acordado:

Primero.—Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Interventor de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula, se señala en treinta el número de plazas a proveer en el expresado Cuerpo.

Tercero.—La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el referido Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se hace pública la relación del aspirante con derecho a ocupar vacante de Capataz de brigada del Cuerpo de Camineros del Estado de esta Jefatura.**

La Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Málaga pone en conocimiento de los interesados que, una vez aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas el acta-propuesta del aspirante que ha sido declarado apto por el Tribunal calificador de los exámenes recientemente celebrados por esta Jefatura, publica a continuación relación del aspirante con derecho a ocupar vacante de Capataz de brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, por orden de puntuación obtenida:

Número 1: Don Joaquín Rojas Mena.

El plazo de incorporación para el personal aprobado será de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.861-E.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Guipúzcoa, Tercera Jefatura Regional, con sede en San Sebastián, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de personal operario (Ascensorista), actualmente vacante, en la plantilla de la Oficina de Transportes de San Sebastián.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1971, páginas 7482 y 7483, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el primer párrafo de la resolución, donde dice: «... (Ordenanza) ...», debe decir: «... (Ascensorista) ...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 11 de mayo de 1971 por la que se acepta la renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones del Ciclo Especial Industrial, para Catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, de don Antonio Civit Breu, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y se nombra en sustitución a don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio Civit Breu, Catedrático de la Universidad de Sevilla, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a Catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del Ciclo Especial Industrial, convocada por Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente), para el que fue nombrado por otra de 13 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero siguiente).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Civit Breu, a don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ORDEN de 7 de junio de 1971 por la que se convoca oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.**

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», constituida por las asignaturas de «Ampliación de Matemáticas (2.º)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.ª La oposición se registrará por lo establecido en la presente convocatoria; Reglamento de régimen general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la Cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª Los errores de hecho que pudieran advertirse se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del particular.